



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00898471-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICO D.O. (CÓD. 235) Y EN UN CARGO DE JEFE GRAL. DE ENSEÑANZA PRÁCTICA (CÓD. 203), EN REEMPLAZO DE LA PROF. MARCELA GUTIERREZ,

VISTO

El certificado médico particular, firmado por el Dr. Oscar GORGA, MP 24405, a la espera de certificado emitido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se concede licencia por enfermedad a la Prof. **MARCELA GUTIÉRREZ**, DNI, 16.194.344 (Leg. 39572) en el dictado de cinco (5) horas cátedra interinas de la unidad curricular Optativa II: Química (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Optativa I: Física (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Química (Cód. 318), en un cargo interino de Jefe de Trabajos Práctico D.O. (Cód. 235) y en un cargo interino de Jefe General de Enseñanza Práctica (Cód. 203), *desde el 08/11/2023 y hasta el 06/12/2023*, encuadrada en el Inc. "c", Art. 46°, Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-618-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235), desde el 23/10/2023 y hasta el 07/11/2023;

Que corresponde prorrogar la designación suplente en dicho cargo (Cód. 235) y designar personal suplente en un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica (Cód. 203), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en los cargos y fechas que en cada caso se indica, en reemplazo de la Prof. Marcela Gutiérrez, DNI, 16.194.344 (Leg. 39572); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

-DNI 20.197.248 (Leg. 48214) - **JORGE DANIEL GAIDO**, en un cargo de Jefe de Trabajos Práctico D.O. (Cód. 235), **desde el 08/11/2023 y hasta el 06/12/2023.**

-DNI 23.108.126 (Leg. 41087 - **CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ**, en un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica (Cód. 203), **desde el 13/11/2023 y hasta el 06/12/2023.**

ARTÍCULO 2°: Los docentes mencionados en el Art. 1°, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a la cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.